

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

1089 *Resolución de 11 de enero de 2021, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, prevé, en su artículo 136.3, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resúmenes de las cuentas anuales de las entidades del sector público estatal que deban aplicar principios contables públicos, cuyo contenido se determinará por la Intervención General de la Administración del Estado, y, en su caso, el informe de auditoría de cuentas, así como la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas.

Por su parte, la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en su regla 38 que la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley General Presupuestaria, se deberá efectuar en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

En la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 28 de mayo de 2012, se determina el contenido mínimo de la información a publicar a que se refiere la Orden EHA/2045/2011 antes citada.

En virtud de lo expuesto, y constando la remisión al Tribunal de Cuentas, resuelvo que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la cuenta anual de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo correspondiente al ejercicio 2019, y el informe de auditoría, que figuran anexos a esta resolución.

La cuenta anual completa está disponible en la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.es).

Madrid, 11 de enero de 2021.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Magdy Esteban Martínez Solimán.

ANEXO

I. Balance
EJERCICIO 2019
12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		97.706.036,89	98.825.486,77		A) Patrimonio neto		301.837.143,97	260.199.693,97
	I. Inmovilizado intangible		13.490.618,13	13.505.609,20	100	I. Patrimonio aportado		170.939.676,55	170.939.676,55
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		130.129.097,42	88.491.647,42
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual (2903)		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		88.491.647,42	32.779.317,02
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas (2906)		3.787.180,49	3.764.802,59	129	2. Resultados de ejercicio		41.637.450,00	55.712.330,40
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos (2907)		9.703.437,64	9.740.806,61	11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible (2909)		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		84.158.136,35	85.264.396,54	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810)	1. Terrenos (2910) (2990)		20.775.509,80	20.775.509,80	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811)	2. Construcciones (2911) (2991)		18.527.666,49	18.700.041,45	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812)	3. Infraestructuras (2912) (2992)		0,00		130, 131, 132	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		768.370,00	768.370,00
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico (2913) (2993)		0,00			B) Pasivo no corriente		53.435.960,85	

I. Balance

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		44.854.960,06	45.788.845,29	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		53.435.960,85	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		53.435.960,85	
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		114.439.397,93	143.526.471,03
	V. Inversiones financieras a largo plazo		57.282,41	55.481,03	68	I. Provisiones a corto plazo		1.167.275,35	

I. Balance

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio 0,00

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		21.044,30	19.749,22	50	II. Deudas a corto plazo		0,00	552.468,55
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		36.238,11	35.731,81	526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
	B) Activo corriente		372.006.465,86	304.900.678,23	524	4. Otras deudas		0,00	552.468,55
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		113.272.122,68	142.974.002,48
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		62.640.206,89	112.561.580,01
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		49.611.327,48	29.343.041,15
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		165.382.757,48	207.038.486,76	47	3. Administraciones públicas		1.020.588,21	1.069.381,32
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		117.390.523,95	179.489.239,97	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
					485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		47.636.194,49	27.189.486,59					
47	3. Administraciones públicas		356.039,04	359.760,20					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		701,39	104,77					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		701,39	104,77					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		206.623.006,99	97.862.086,70					

I. Balance

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		206.623.006,99	97.862.086,70					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		469.712.502,75	403.726.165,00		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		469.712.502,75	403.726.165,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	1.418,93
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	1.418,93
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		302.966.916,08	316.572.732,35
	a) Del ejercicio		302.966.916,08	316.570.759,63
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		41.684.863,07	59.200.559,46
750	a.2) transferencias		261.282.053,01	257.370.200,17
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	1.972,72
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		636.006,34	1.885.502,88
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		25.345,43	43.886,00
741, 705	b) Prestación de servicios		610.660,91	1.841.616,88

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO				(euros)
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	111.218,71		423.800,76
795	7. Excesos de provisiones	0,00		
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	303.714.141,13		318.883.454,92
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal	-37.170.671,74		-37.320.248,43
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-29.895.568,17		-29.822.498,66
	b) Cargas sociales	-7.275.103,57		-7.497.749,77
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-206.730.762,34		-226.737.773,14
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-31.710.948,69	-29.401.880,22

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		(euros)
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores	-31.465.697,83
(63)	b) Tributos	-245.250,86
(676) (677)	c) Otros	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-3.336.181,70
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-278.948.564,47
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	24.765.576,66
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	10.329,05
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	10.329,05
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias	12.566.946,41
(678)	a) Ingresos	13.841.582,20
	b) Gastos	-1.274.635,79
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	37.342.852,12
	15. Ingresos financieros	4.413.239,81
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
		8.724.852,47
		46.538.094,45
		-5.041,62
		24.264.346,69
		24.259.305,07
		6.337,47
		-12.519,70
		-6.182,23
		22.284.971,61
		-296.598.483,31
		-3.138.581,52
		-191.831,31
		-29.210.048,91

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N - 1
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.413.239,81	8.724.852,47
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
	b.2) Otros	4.413.239,81	8.724.852,47
	16. Gastos financieros	-127.296,50	-53.352,13
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-127.296,50	-53.352,13
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio	8.654,57	-13.748,98

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		(euros)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	4.294.597,88
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	41.637.450,00
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	516.484,59
	Resultado del ejercicio anterior ajustado	55.712.330,40

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		170.939.676,55	87.975.162,83	0,00	768.370,00	259.683.209,38
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	516.484,59	0,00	0,00	516.484,59
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		170.939.676,55	88.491.647,42	0,00	768.370,00	260.199.693,97
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	41.637.450,00	0,00	0,00	41.637.450,00
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	41.637.450,00	0,00	0,00	41.637.450,00
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		170.939.676,55	130.129.097,42	0,00	768.370,00	301.837.143,97

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		41.637.450,00	55.712.330,40
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	287.370,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	287.370,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	-1.972,72
	Total (1+2+3+4)		0,00	-1.972,72
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		41.637.450,00	55.997.727,68

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		383.227.358,54	297.400.571,40
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	1.418,93
2. Transferencias y subvenciones recibidas		377.827.000,52	285.786.057,68
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		640.572,34	2.140.046,50
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		185,36	602,11
6. Otros Cobros		4.759.600,32	9.472.446,18
B) Pagos			
		330.426.269,71	234.599.395,36
7. Gastos de personal		37.441.504,81	37.443.402,57
8. Transferencias y subvenciones concedidas		256.155.092,98	164.712.672,10
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		36.063.324,85	31.512.656,65
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		244.465,42	148.928,71
13. Otros pagos		521.881,65	781.735,33
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		52.801.088,83	62.801.176,04
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		68.811,79	357.992,43
1. Venta de inversiones reales		1.106,42	6.337,47
2. Venta de activos financieros		20.158,64	42.475,39
3. Otros cobros de las actividades de inversión		47.546,73	309.179,57
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:			
		2.797.969,21	2.865.518,80
5. Compra de inversiones reales		2.775.918,87	2.838.952,05
6. Compra de activos financieros		22.050,34	26.566,75

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.729.157,42	-2.507.526,37
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo**EJERCICIO 2019**

(euros)

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		53.855.479,92	3.715.612,88
J) Pagos pendientes de aplicación		-4.833.508,96	-2.051.270,60
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		58.688.988,88	5.766.883,48
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		97.862.086,70	31.801.553,55
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		206.623.006,99	97.862.086,70

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(143A) COOPERACIÓN AL DESARROLLO	322.791.510,00	50.103.757,26	372.895.267,26	283.035.003,22	277.590.720,03	219.239.640,81	58.351.079,22	95.304.547,23	
1.GASTOS DE PERSONAL	44.572.900,00	21.096,00	44.593.996,00	37.741.017,58	37.358.464,76	37.222.822,60	135.642,16	7.235.531,24	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.743.840,00	-2.310.824,00	33.433.016,00	32.624.532,45	31.628.688,47	31.378.962,19	249.726,28	1.804.327,53	
3.GASTOS FINANCIEROS	16.500,00	0,00	16.500,00	253.355,24	253.355,24	244.465,42	8.889,82	-236.855,24	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.720.090,00	49.815.407,68	244.535.497,68	194.385.591,06	192.095.135,13	137.316.979,13	54.778.156,00	52.440.362,55	
6.INVERSIONES REALES	5.055.150,00	0,00	5.055.150,00	2.486.178,52	2.223.450,32	2.223.450,32	0,00	2.831.699,68	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.597.030,00	2.578.077,58	45.175.107,58	15.522.288,03	14.009.575,77	10.830.910,81	3.178.664,96	31.165.531,81	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	86.000,00	0,00	86.000,00	22.050,34	22.050,34	22.050,34	0,00	63.949,66	
(144A) COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	3.171.110,00	2.400.000,00	5.571.110,00	4.711.537,40	4.637.795,57	4.637.754,01	41,56	933.314,43	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.731.870,00	1.932.825,00	3.664.695,00	3.158.814,85	3.158.813,85	3.158.813,85	0,00	505.881,15	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.439.240,00	467.175,00	1.906.415,00	1.552.722,55	1.478.981,72	1.479.940,16	41,56	427.433,28	
Total	325.962.620,00	52.503.757,26	378.466.377,26	287.746.540,62	282.228.515,60	223.877.394,82	58.351.120,78	96.237.861,66	

(euros)

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS							DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO COBRO A 31 DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS				
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.160.490,00	20.000,00	15.180.490,00	20.072.609,61	794.662,68	0,00	19.277.946,93	5.240.013,04	14.037.933,89	4.097.456,93	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.338.440,00	41.115.446,60	308.453.886,60	282.843.895,34	171.375,98	0,00	282.672.519,36	247.653.098,48	35.019.420,88	-25.781.367,24	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	185,36	0,00	0,00	185,36	185,36	0,00	185,36	
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	48.653,15	0,00	0,00	48.653,15	48.653,15	0,00	48.653,15	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.451.670,00	32.971,66	43.484.641,66	19.325.597,69	0,00	0,00	19.325.597,69	15.635.514,35	3.690.083,34	-24.159.043,97	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,00	11.335.339,00	11.347.359,00	20.158,64	0,00	0,00	20.158,64	20.158,64	0,00	8.138,64	
Total	325.962.620,00	52.503.757,26	378.466.377,26	322.311.099,79	966.038,66	0,00	321.345.061,13	268.597.623,02	52.747.438,11	-45.785.977,13	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.
EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	301.950.651,65	265.973.439,17		35.977.212,48
b. Operaciones de capital	19.374.250,84	16.233.026,09		3.141.224,75
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	321.324.902,49	282.206.465,26		39.118.437,23
d. Activos financieros	20.158,64	22.050,34		-1.891,70
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	20.158,64	22.050,34		-1.891,70
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	321.345.061,13	282.228.515,60		39.116.545,53
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				39.116.545,53

(euros)

I Organización y Actividad

Norma de creación de la entidad.

El Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre¹, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), es la norma básica de referencia de ésta, donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones, y en el que se determina su creación.

Según el artículo único de dicho Real Decreto, *“En virtud de la autorización dada al Gobierno en la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de servicios públicos, el presente real decreto tiene por objeto la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cuyo fin se aprueba el Estatuto de dicha Agencia”*.

La Agencia tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por su Estatuto.

En los fines, competencias y funciones atribuidas a la Agencia en su Estatuto, la AECID sucedió al organismo autónomo Agencia Española de Cooperación Internacional, adscrita desde su creación al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y

¹ BOE de 26 de noviembre de 2007.

Cooperación (en adelante MAUC), a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

El objeto de la AECID es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

La Agencia, como órgano para el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo está especialmente facultada para perseguir los siguientes fines, sin perjuicio de las competencias y actividades desarrolladas en estas áreas por otros órganos ministeriales y, en su caso, en estrecha coordinación con los mismos:

- a) Contribuir a la reducción de la pobreza en los países en desarrollo.
- b) Impulsar el desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, potenciando las propias capacidades de los países socios.
- c) Contribuir a la paz, la libertad y la seguridad humana, promoviendo el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de los sistemas democráticos.
- d) Promover la cohesión social a través del fomento y el impulso de las políticas públicas relacionadas con el buen gobierno en los países en desarrollo.
- e) Contribuir al logro de los propósitos de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en 2000 y de igual modo, contribuir al logro de objetivos que se acuerden en futuras Cumbres de Desarrollo de Naciones Unidas asumidos por el Gobierno Español.

- f) Potenciar la igualdad de género en los países en desarrollo, a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas de igualdad.
- g) Contribuir a la mejora de la calidad medioambiental en los países en desarrollo a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas medioambientales.
- h) Potenciar la acción humanitaria, abarcando tanto la prevención como la atención en situaciones de emergencia y reconstrucción.
- i) Sensibilizar y educar para el desarrollo, tanto en España como en los países socios.
- j) Impulsar el papel de la cultura y el conocimiento en el desarrollo, prestando especial atención al fomento del respeto a la diversidad cultural.

Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

En relación con el objeto de la AECID, corresponde a la misma, para el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, el ejercicio de las siguientes competencias y funciones:

- a) Dirigir, diseñar, coordinar y ejecutar programas y proyectos y otras actuaciones de cooperación para el desarrollo orientadas a la lucha contra la pobreza y la

promoción del desarrollo humano sostenible en el ámbito social, institucional, medioambiental, de equidad de género, cultural, universitario, científico, económico y productivo, todo ello en el marco del Contrato de Gestión que se apruebe de acuerdo a los contenidos que establezca el Plan Director de la cooperación española que esté en vigor y bajo los principios de coherencia de políticas y complementariedad de actores que recoja el Plan Director.

- b) Contribuir a asegurar la concertación de las políticas de desarrollo con otras agencias de cooperación y desarrollo bilaterales y multilaterales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- c) Ejecutar y financiar conjuntamente programas y proyectos de desarrollo con otras agencias de cooperación y desarrollo bilaterales y multilaterales en el marco de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y otros acuerdos y declaraciones internacionales suscritos por el gobierno español.
- d) Coordinar las intervenciones de cooperación al desarrollo con los diversos agentes de la cooperación española reconocidos en el Plan Director con el objeto de garantizar la coherencia, la eficacia y la calidad de las actuaciones del conjunto de la cooperación española.
- e) Dicha coordinación se realizará de acuerdo con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- f) Representar, por si misma o en coordinación con otros órganos u organismos de la Administración, a la Administración Española en reuniones, foros e instituciones nacionales e internacionales relacionadas con las materias y

- funciones de su competencia. En cuanto a las de carácter internacional, coordinará las actividades que correspondan con el Ministerio de adscripción.
- g) Coordinar y ejecutar la acción humanitaria en el exterior.
- h) Impulsar y ejecutar actuaciones dirigidas a la sensibilización y educación para el desarrollo en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y con otros agentes de la cooperación española.
- i) Apoyar e incentivar iniciativas públicas o privadas que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Agencia.
- j) Realizar o encargar y difundir estudios relevantes para el desarrollo, en particular aquellos relacionados con el papel de las agencias de cooperación y su impacto en el desarrollo.
- k) Prestar apoyo y colaboración a otros departamentos ministeriales y otras administraciones públicas en el desarrollo de programas y proyectos de cooperación internacional.
- l) Prestar asistencia técnica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo a otras agencias y actores nacionales e internacionales.
- m) Fomentar, apoyar y financiar instituciones, e iniciativas destinadas a crear instituciones internacionales, regionales y subregionales con participación española que promuevan el objetivo de fomentar la cooperación al desarrollo, entre asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo y empresas.

- n) Ejecutar las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países.
- o) Apoyar a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional en su función de asistencia al titular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación en la definición y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo.
- p) Desarrollar en el marco de la legislación vigente, cuantas otras actividades puedan contribuir al cumplimiento de sus fines.

La AECID, según el artículo 1 de su Estatuto, tiene personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios, y autonomía funcional y de gestión dentro de los límites establecidos en su Estatuto.

En 2019, la actividad de la AECID ha venido marcada a nivel estratégico por el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021.

La contratación de la AECID se rige por la normativa de contratos aplicables al sector público.

Descripción de las principales fuentes de ingresos.

El artículo 42 de su Estatuto señala que la AECID se financiará con los siguientes recursos:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar en virtud de contratos, convenios o disposición legal para otras entidades públicas, privadas o personas físicas.
- c) La enajenación de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- d) El rendimiento procedente de sus bienes y valores.
- e) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- f) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
- g) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de otras administraciones o entidades públicas.
- h) Los demás ingresos o recursos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir.
- i) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

En la medida en que tenga capacidad para generar recursos propios suficientes, la AECID podrá financiarse mediante la obtención de préstamos concedidos con cargo a los créditos previstos en el Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, adjudicados de acuerdo con procedimientos de pública concurrencia, destinados a proyectos de investigación en materia de lucha contra la pobreza y desarrollo humano sostenible. Esta financiación se ajustará a la limitación que establezca en cada ejercicio la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Los recursos que se deriven de los apartados b), e), f) y h) anteriores y no se contemplen inicialmente en el presupuesto de la AECID se podrán destinar a financiar mayores gastos por acuerdo de su Director. Asimismo, la AECID podrá realizar la contratación de pólizas de crédito o préstamo, siempre que el saldo vivo no supere el cinco por ciento de su presupuesto, cuando ello sea necesario para atender desfases temporales de tesorería, entendiéndose como tales las situaciones de falta de liquidez que se puedan producir ocasionalmente y de forma excepcional.

La principal fuente de financiación de la AECID proviene, además de los ingresos derivados de las transferencias corrientes o de capital procedentes de distintas administraciones y entidades públicas, nacionales o internacionales, de las transferencias que recibe de la Administración General del Estado que, en el ejercicio 2019, representaron en torno al 60% del total de derechos reconocidos netos².

Significativos han sido también los ingresos procedentes de la Unión Europea (en adelante UE), para financiar los proyectos de cooperación en los que la AECID actúa por delegación de aquélla.

La UE es actualmente el mayor donante del mundo en materia de cooperación al desarrollo. Los amplios y diversos desafíos que presenta la realidad internacional y la nueva Agenda de Desarrollo asumida por la comunidad internacional y, por tanto, por la UE y sus Estados Miembros, hace necesaria una ejecución coordinada, eficaz y de impacto, que genere los resultados de desarrollo acordados. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de entidades que, como la AECID, acreditan ante la Comisión

² Las transferencias totales recibidas procedentes del MAUC han sido 161.707.966,78€ (transferencias corrientes: 154.327.800,12€ + transferencias de capital: 7.380.166,66€). La totalidad de la recaudación neta de la AECID ha ascendido a 268.796.783,02.

Europea su calidad de gestión para la implementación de dichos fondos para el desarrollo. La AECID gestiona, desde 2010,

iniciativas de cooperación al desarrollo cuya financiación procede tanto de otros Estados Miembros como de la propia UE.

De conformidad con los acuerdos firmados en su día con la UE se han percibido durante el año 2019 un total de 39.980.246,09 €, de los que 605.702,07 € corresponden al *overhead* de la cooperación delegada.

Estos últimos ingresos están destinados a compensar el conjunto de costes indirectos en los que incurre la AECID al gestionar los proyectos de cooperación en los que actúa por delegación de la UE.

Asimismo, la disposición adicional centésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 establece lo siguiente: *“El Estado destinará a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 0,7 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2018 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido. A estos efectos, se entenderá por cuota íntegra del impuesto la formada por la suma de la cuota íntegra estatal y de la cuota íntegra autonómica en los términos previstos en la Ley reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La liquidación definitiva de la asignación correspondiente al ejercicio de 2018 se llevará a cabo antes del 30 de abril de 2020, efectuándose una liquidación provisional el 30 de noviembre de 2019 que posibilite la iniciación anticipada del procedimiento para la concesión de las subvenciones. La cuantía total asignada en los presupuestos de 2018 para actividades de interés general consideradas de interés social se distribuirá aplicando los siguientes*

porcentajes: El 77,72 por 100 al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 19,43 por 100 al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el 2,85 por 100 al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Estos porcentajes serán de aplicación sobre la liquidación definitiva practicada en el propio ejercicio 2018. Las cuantías destinadas a estas subvenciones se gestionarán y se otorgarán por las Administraciones competentes”.

En consonancia con lo anterior la AECID reconoció en 2019 derechos por importe de 65.023.910,33 €³.

Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En virtud del artículo 9.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la AECID se encuentra exenta de dicho impuesto.

³ Importe total de la asignación para fines de interés general considerados de interés social (334.657.284,25€), multiplicado por 19,43%.

En la AECID concurren ingresos propios percibidos por préstamos interbibliotecarios. Estos préstamos permiten a otras bibliotecas que puedan solicitar obras que se encuentren en los fondos bibliográficos de la AECID. Los ingresos generados se encuentran exentos de gravamen según lo dispuesto en el artículo 20. Uno.14º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Según el Real Decreto Real Decreto 644/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la AECID está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Por otra parte, el artículo 17 del Estatuto de la AECID hace referencia a su estructura básica, estableciendo con sede en España, bajo la dependencia de su Director, las siguientes unidades:

- La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe;
- La Dirección de Cooperación con África y Asia;
- La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera;
- La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas;
- La Secretaría General;

- La Oficina de Acción Humanitaria.

Asimismo, se hace depender del Director de la Agencia la estructura exterior de la misma, integrada por las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales que a continuación se relacionan:

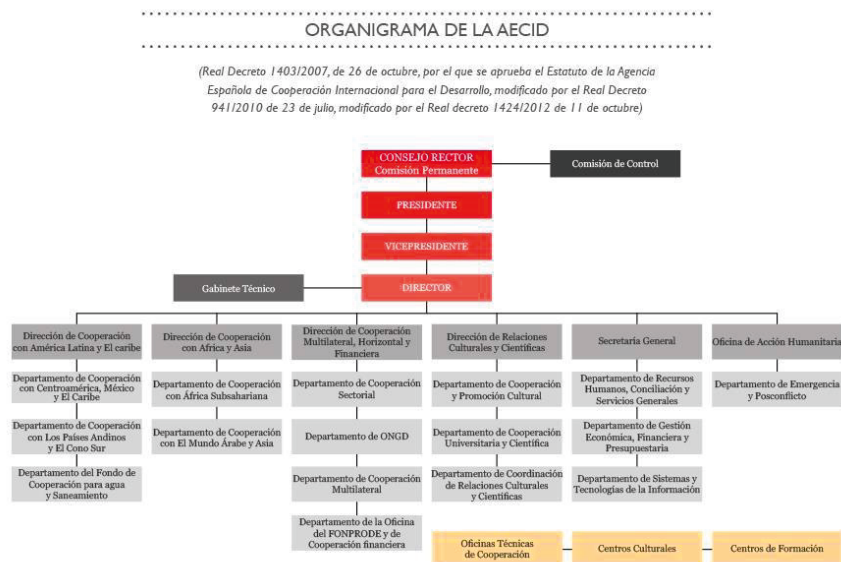
- Oficina Técnica de Cooperación en Argelia.
- Oficina Técnica de Cooperación en Bolivia.
- Oficina Técnica de Cooperación en Cabo Verde.
- Oficina Técnica de Cooperación en Colombia.
- Oficina Técnica de Cooperación en Costa Rica.
- Oficina Técnica de Cooperación en Cuba.
- Oficina Técnica de Cooperación en Ecuador.
- Oficina Técnica de Cooperación en Egipto.
- Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador.
- Oficina Técnica de Cooperación en Etiopía.
- Oficina Técnica de Cooperación en Filipinas.
- Oficina Técnica de Cooperación en Guatemala.
- Oficina Técnica de Cooperación en Guinea Ecuatorial.

- Oficina Técnica de Cooperación en Haití.
- Oficina Técnica de Cooperación en Honduras.
- Oficina Técnica de Cooperación en Jordania.
- Oficina Técnica de Cooperación en Mali.
- Oficina Técnica de Cooperación en Marruecos.
- Oficina Técnica de Cooperación en Mauritania.
- Oficina Técnica de Cooperación en Mozambique.
- Oficina Técnica de Cooperación en México.
- Oficina Técnica de Cooperación en Nicaragua.
- Oficina Técnica de Cooperación en Nigeria.
- Oficina Técnica de Cooperación en Níger.
- Oficina Técnica de Cooperación en Palestina.
- Oficina Técnica de Cooperación en Panamá.
- Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay.
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú.
- Oficina Técnica de Cooperación en República Dominicana.
- Oficina Técnica de Cooperación en Senegal.
- Oficina Técnica de Cooperación en Uruguay.

- Oficina Técnica de Cooperación en Vietnam: La Cooperación Española en Vietnam finalizó sus actividades durante el año 2017, procediéndose al cierre de la Oficina Técnica de Cooperación en el país en julio de dicho año, por haberse establecido así en el IV Plan Director de la Cooperación Española. No obstante, siguieron abiertas las instalaciones de la OTC, y la contable seguía activa allí hasta su traspaso a la Embajada, y fue necesario cubrir gastos corrientes de funcionamiento de la oficina hasta bien entrado el ejercicio 2019, de ahí que continuaran enviándose MPJ de corrientes.
- Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia
- Centro de Formación de Cartagena de Indias. Colombia
- Centro de Formación de La Antigua. Guatemala
- Centro de Formación de Montevideo. Uruguay
- Centro Cultural de España en Buenos Aires. Argentina
- Centro Cultural de España en La Paz. Bolivia
- Centro Cultural de España en Santiago de Chile. Chile
- Centro Cultural de España en San José de Costa Rica. Costa Rica
- Centro Cultural de España en San Salvador. El Salvador
- Centro Cultural de España en Malabo. Guinea Ecuatorial
- Centro Cultural de España en Bata. Guinea Ecuatorial
- Centro Cultural de España en Tegucigalpa. Honduras

- Centro Cultural de España en México. México
- Centro Cultural de España Juan de Salazar. Paraguay
- Centro Cultural de España en Lima. Perú
- Centro Cultural de España en Santo Domingo. República Dominicana
- Centro Cultural de España en Montevideo. Uruguay
- Centro Cultural de España en La Habana, Cuba

I.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.



De acuerdo con su Estatuto, los órganos de gobierno de la AECID están constituidos por la Presidencia, ostentada por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional, y el Consejo Rector, cuyas funciones y competencias se encuentran establecidas en el artículo 12 del Estatuto de la AECID.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno colegiado, estando asistido por una Secretaría y por dos órganos que se constituyen en su seno, la Comisión Permanente y la Comisión de Control. El Consejo Rector celebró 6 reuniones en el año 2019 en las siguientes fechas: 17 enero, 27 de febrero, 12 de abril, 09 de mayo, 30 de octubre y 20 de diciembre.

El Director de la AECID es el órgano ejecutivo por excelencia. Es el responsable de la dirección y gestión ordinaria de la Agencia y ejerce las competencias inherentes a dicha dirección, las que se le atribuyen expresamente en la Ley de Agencias Estatales y las establecidas en el Estatuto de la AECID. Es nombrado y separado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente.

Al cierre del ejercicio ostenta la Presidencia de la AECID don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, nombrado por Consejo de Ministros mediante Real Decreto 606/2018, de 22 de junio, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, don Josep Borrell Fontelles, siendo responsables de la gestión el siguiente equipo nombrado por el Consejo Rector:

- La Directora de la AECID: doña Ana María Calvo Sastre.
- La Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe: doña Carmen Castiella Ruiz de Velasco.
- La Directora de Cooperación con África y Asia: doña Cristina Díaz Fernández-

Gil.

- La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera: vacante.
- El Director de Relaciones Culturales y Científicas: don Miguel Albero Suárez.
- La Secretaria General: doña Susana Velázquez Valoria.
- La Jefa de la Oficina de Acción Humanitaria: doña Cristina Gutiérrez Hernández.

I.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2019 es de 885. De ellos, 336 son funcionarios y 549 contratados en régimen laboral, distribuidos de la siguiente forma:

GENERAL	Nº PUESTOS R.P.T.	PUESTOS OCUPADOS					VACANTES	VACANTES RESERVADAS	TOTAL VACANTES	% de vacantes sobre el TOTAL de la RPT	
		Definitivos	Provisionales	Total ocupadas mujeres	Total ocupadas hombre	TOTAL OCUPADAS	Vacantes PURAS	VACANTES RESERVADAS	TOTAL VACANTES		
FUNCIONARIOS	NCD30	24	18	3	12	9	21	3	0	3	12,50%
	NCD29	16	8	7	11	4	15	1	0	1	6,25%
	NCD28	57	34	15	38	11	49	1	7	8	14,04%
	NCD27	2	1	0	0	1	1	0	1	1	50,00%
	NCD26	104	60	35	73	22	95	4	5	9	8,65%
	NCD25	2	2	0	1	1	2	0	0	0	0,00%
	NCD24	29	7	6	7	6	13	10	6	16	55,17%
	NCD22	62	29	14	25	18	43	9	10	19	30,65%
	BCD20	9	6	0	2	4	6	0	3	3	33,33%
	NCD18	93	38	12	33	17	50	25	18	43	46,24%
	NCD17	17	10	3	6	7	13	4	0	4	23,53%

	NCD16	8	3	1	3	1	4	0	4	4	50,00%
	NCD15	28	10	13	18	5	23	4	1	5	17,86%
	NCD14	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0,00%
	NCD13	4	0	0	0	0	0	4	0	4	100,00%
	Total Funcionarios	456	227	109	230	106	336	65	55	120	26,32%
LABORAL SEDE	GRUPO 1	19	6	9	10	5	15	3	1	4	21,05%
	GRUPO 2	2	0	2	1	1	2	0	0	0	0,00%
	GRUPO 3	13	6	5	5	6	11	2	0	2	15,38%
	GRUPO 4	15	8	3	3	8	11	4	0	4	26,67%
	GRUPO 5	13	9	0	5	4	9	4	0	4	30,77%
	INDEFINIDOS NO FIJOS SIN PUESTO	12	12	0	9	3	12	0	0	0	0,00%
	P.LABORAL FUERA CONV.	7	7	0	4	3	7	0	0	0	0,00%
	P.ALTA DIRECCION	5	4	0	3	1	4	1	0	1	20,00%
	Total P. Laboral	86	52	19			71	14	1	15	17,44%
Total Personal en sede	542	279	128			407	79	56	135	24,91%	
EXTERIOR	COORDINADORES	31	30	0			30	1	0	1	3,23%
	DIRECTORES CC	14	9	0			9	5	0	5	35,71%
	DIRECTORES CF	4	4	0			4	0	0	0	0,00%
	ARQUITECTOS	6	6	0			6	0	0	0	0,00%
	RESPONSABLES PROGRAMAS	109	54	8			62	32	15	47	43,12%

PERSONAL LOCAL	347	330	0			330	17	0	17	4,90%
RESPONSABLE DE PROYECTOS	120	48	0			37	72	0	72	60,00%
Total Personal en exterior	631					478	127	15	142	22,50%
TOTAL GENERAL	1.173					885	206	71	277	23,61%
						<i>puestos ocupados</i>			<i>total vacantes</i>	<i>%</i>
<i>TOTAL GENERAL</i>	<i>1.173</i>					885		277		23,61%

I.8 Entidad de la que depende el sujeto contable.

El Servicio de Contabilidad depende jerárquicamente del Área de Contabilidad, Presupuestos y Pagos, adscrito al Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la Secretaría General.

I.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.

No constan.

3 Bases de presentación de las cuentas

3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales de la AECID correspondientes al ejercicio 2019 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y se han preparado a partir de los registros contables de la entidad. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP), y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio), y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, en adelante PGCP). No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales. Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

3.2 Comparación de la información.

No se ha producido ninguna modificación en la estructura de las cuentas anuales respecto a las del ejercicio anterior, por lo que se puede comparar la información del ejercicio 2019 con la del 2018.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En la cuenta de 2019 se han incluido por primera vez los saldos de las cuentas bancarias que algunas oficinas de la AECID en el Exterior mantienen para recibir ingresos procedentes de otras administraciones públicas, tal como fue recomendado por la Intervención Delegada y la IGAE. El importe total de estos saldos asciende a 53.435.960,85 €.

Por otra parte, en la tabla adjunta se recogen los importes a nivel de cuenta de las cuentas asociadas a la cuenta 120.

MOVIMIENTOS AL DEBE DE LA CUENTA 120		MOVIMIENTOS AL HABER DE LA CUENTA 120	
CUENTA DE CONTRAPARTIDA	IMPORTE	CUENTA DE CONTRAPARTIDA	IMPORTE
206000	148.778,81	206000	64.104,33
207000	31.535,15	207000	262.403,82
211000	356.688,78	211000	27.522,44
214000	72.120,60	214000	746,98
215000	182.805,69	215000	9.003,68
216000	1.372.405,59	216000	1.448.802,00
217000	87.613,42	217000	23.325,32
219000	53.965,88	218000	94.292,55
281600	2.301.802,67	219000	4.580,58
281700	20.180,67	281600	2.588.009,72
400000	435.036,37	281700	149.644,75
401000	-1.000.000,00	281900	1.031,94
413000	3.530,69	431000	-1.900,95
434000	18.973,25	477000	0,00
470000	0,00	558600	5.115.473,90
472000	0,00	623000	-29.615,89
575000	5.137.593,58	651100	-18.015,00
681700	205,46	681900	311,03
TOTAL DEBE	9.223.236,61	TOTAL HABER	9.739.721,20

(1) Las cuentas se incluirán con el nivel de detalle que se ha utilizado por la entidad (cuenta, subcuenta o número de dígitos al que se hayan desagregado las cuentas).

(2) Se recogerán únicamente los movimientos realizados durante ejercicio, sin incluir el saldo inicial.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas.

Durante 2019 la AECID no ha realizado cambios en estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

4 Normas de reconocimiento y valoración

4.1 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado conforme al precio de adquisición del activo, incluyendo cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

Tanto los valores de la amortización acumulada como la dotación correspondiente al ejercicio son valores proporcionados por la aplicación informática para la gestión del inventario cuyas cuotas han sido determinadas de acuerdo con el método lineal y que viene tomando como vida útil el período establecido siguiendo los criterios técnicos que se establecieron cuando se elaboró el inventario de la AECID, tomando como referencia y, como regla general, las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El deterioro del valor del activo perteneciente al inmovilizado material, se determina con carácter general por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa, como así se recoge en las normas de reconocimiento y valoración 2ª "Inmovilizado Material", punto 8 del PGCP.

4.2 Inversiones inmobiliarias.

La AECID no registra inversiones inmobiliarias pertenecientes al subgrupo 22 del PGCP.

4.3 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible de la AECID se integra de diferentes aplicaciones informáticas y de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento. Se toma como criterio de valoración el precio de coste, reconociendo las inversiones que se realizan para la obtención del mismo e incluyendo en su valoración cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

La determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado inmaterial será por el coste de producción determinado mediante la utilización de los mismos principios que son aplicados al precio de adquisición de los activos.

Tanto los valores de la amortización acumulada como la dotación correspondiente al ejercicio son valores proporcionados por la aplicación informática para la gestión del

inventario cuyas cuotas han sido determinadas de acuerdo con el método lineal completo y que viene tomando como vida útil el período establecido siguiendo los criterios técnicos que se establecieron cuando se elaboró el inventario de la AECID, tomando como referencia y, como regla general, las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El deterioro del valor del activo perteneciente al inmovilizado material se determina con carácter general por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa, como así se recoge en las normas de reconocimiento y valoración 2ª "Inmovilizado Material", punto 8 del PGCP.

4.4 Arrendamientos.

4.4.1 Arrendamientos financieros.

No constan.

4.4.2 Arrendamientos operativos.

No constan.

4.4.3 Venta con arrendamiento posterior.

No constan.

4.5 Permutas.

La AECID no tiene operaciones de este tipo en el ejercicio 2019.

4.6 Activos y pasivos financieros.

4.6.1 Activos financieros.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Los créditos al personal al no tener interés contractual se valoran por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar.

La valoración posterior de los créditos y partidas a cobrar se efectuará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo se hubieran deteriorado. Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo. La pérdida del deterioro del valor de créditos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor. Un activo financiero, o parte de éste, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad. Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en el que tenga lugar la baja en cuentas.

4.6.2 Pasivos financieros.

La AECID no tiene operaciones de este tipo en el ejercicio 2019.

4.7 Coberturas contables.

La AECID no tiene operaciones de este tipo en el ejercicio 2019.

4.8 Existencias.

La AECID no mantiene existencias imputables a cuentas del grupo 3.

4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

La AECID no tiene operaciones de este tipo en el ejercicio.

4.10 Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los bienes de inversión se realiza aplicando, como norma general, al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubiesen incorporado al patrimonio. Si la adquisición se realiza en moneda extranjera desde España, el tipo de cambio empleado será el que haya aplicado directamente el banco, reflejándose así el coste real en euros. La conversión en moneda nacional de los saldos de tesorería, acreedores y deudores se realiza aplicando, al cierre del ejercicio, el tipo de cambio de 31 de diciembre. Las diferencias de cambio positivas o negativas se cargan o abonan, respectivamente, al resultado del ejercicio.

4.11 Ingresos y gastos y criterios generales aplicados.

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias. Excepcionalmente, las obligaciones reconocidas correspondientes a libramientos a justificar en el exterior que, si bien la imputación presupuestaria se efectúa en el ejercicio en el que se reconocen dichas obligaciones, su imputación contable se realiza a fecha de cierre del ejercicio presupuestario por el importe ejecutado con cargo a dichos libramientos.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir por la contraprestación, la venta o los servicios efectuados, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles que, en su caso, figuran en cuentas específicas.

Las obligaciones presupuestarias figuran por el importe a satisfacer. Dicho valor, que se considera como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación. La AECID, no obstante, no ha pactado, desde su creación, ningún tipo de financiación con terceros.

4.12 Provisiones y contingencias.

Según establece la norma de reconocimiento y valoración 17ª del PGCP, debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se registran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo no precisarán llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Basándose en lo anterior, la AECID no ha encontrado elementos de hecho suficientes que pudieran determinar la dotación de provisión.

Asimismo, no constan contingencias a fecha de cierre del ejercicio presupuestario.

4.13 Transferencias y subvenciones.

La norma de reconocimiento y valoración 18ª del PGCP establece que las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de éstos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de éstos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro. Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

4.13.1 Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las

mismas, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

4.13.2 Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por la AECID cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a su favor y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realice en varios

ejercicios, se considerará no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las

cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

Las transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre

una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por la AECID suponga que ésta deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Las transferencias se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

4.14 Actividades conjuntas.

La AECID no tiene operaciones de este tipo en el ejercicio.

4.15 Activos en estado de venta.

La AECID no mantiene activos en estado de venta imputables a cuentas del grupo 3.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	20.775.509,80		0,00		0,00		0,00	20.775.509,80
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	18.984.300,24	224.118,01	0,00	439.143,91	0,00		241.607,85	18.527.666,49
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	45.634.753,53	2.913.385,27	0,00	2.610.935,12	0,00		1.082.243,62	44.854.960,06
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	85.394.563,57	3.137.503,28	0,00	3.050.079,03	0,00		1.323.851,47	84.158.136,35
TOTAL								

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado conforme al precio de adquisición del activo, incluyendo cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

Tanto los valores de la amortización acumulada como la dotación correspondiente al ejercicio son valores proporcionados por la aplicación informática para la gestión del inventario cuyas cuotas han sido determinadas de acuerdo con el método lineal y que viene tomando como vida útil el periodo establecido siguiendo los criterios técnicos que se establecieron cuando se elaboró el inventario de la AECID, tomando como referencia y, como regla general, las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		57.282,41	55.481,03	0,00		0,00		701,39	104,77	57.983,80	55.585,80
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		57.282,41	55.481,03	0,00		0,00		701,39	104,77	57.983,80	55.585,80

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1

DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	53.435.960,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.435.960,85
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	53.435.960,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.435.960,85

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Durante el ejercicio 2019, se han recibido las siguientes transferencias y subvenciones:

1. Transferencias corrientes del MAUC: 250.211.803,01 € (de los que 35.019.420,88 € se reciben a lo largo de 2020)
2. Transferencias de capital del MAUC: 11.070.250 € (de los que 3.690.063,34 € se reciben a lo largo de 2020)
3. Transferencias corrientes de la Unión Europea para proyectos de cooperación al desarrollo (cooperación delegada): 31.119.196,33 €
4. Transferencias de capital de la Unión Europea para proyectos de cooperación al desarrollo (cooperación delegada): 8.255.347,69 €
5. Transferencia corriente del Servicio Público de Empleo (SEPE), para Escuelas Taller y Casas de Oficios en el exterior: 1.156.600,00 €
6. Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas para ayuda humanitaria (convenio): 300.000,00 €
7. Subvención del INAP para planes de formación: 21.096,00 €
8. Transferencias corrientes de Fundación CEPESA para lectors: 16.800,00 €
9. Transferencias corrientes de Fundación Ramón Areces para lectors: 19.400,00 €

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	1.120.245,93	0,00	
ORDEN DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN 1304/05	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	56.334,81	0,00	
ORDEN DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN 1098/05	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	2.206.558,75	0,00	
ORDEN DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN 1098/05	COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTIFICA	1.275.215,22	0,00	
REAL DECRETO DE SUBVENCIONES	AYUDA HUMANITARIA	2.275.809,89	0,00	

REAL DECRETO DE SUBVENCIONES	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	178.416.496,85	0,00
REAL DECRETO DE SUBVENCIONES	COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA	189.284,31	0,00
TOTAL		185.539.945,76	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
REAL DECRETO DE SUBVENCIONES	AYUDA HUMANITARIA	17.699,36	0,00	
REAL DECRETO DE SUBVENCIONES	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	13.991.876,41	0,00	
TOTAL		14.009.575,77	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO SUBVENCIONES	7.578.810,00
TOTAL	7.578.810,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	1.167.275,35	0,00	1.167.275,35
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se ha dotado un importe de 1.167.275,35 € en relación con el siniestro de la oficina de Panamá"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
12 143A 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	45.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	19.553,77	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 16205	SEGUROS	1.130.969,64	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.285.446,81	1.251.446,81	1.251.446,81	0,00	0,00
12 143A 209	CANONES	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	184.905,53	87.860,37	0,00	0,00	0,00
12 143A 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.132,93	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	56.607,34	22.748,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 22100	ENERGIA ELECTRICA	206.353,27	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 22103	COMBUSTIBLES	40.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 223	TRANSPORTES	197.573,77	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	110.088,00	9.174,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 22615	GASTOS DIVERSOS EN EL EXTERIOR	49.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.230.862,21	379.008,69	5.058,47	0,00	0,00
12 143A 2270667	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PRO ALCALDES AFRICA SUBSAHARIANA	140.000,00	146.100,00	97.400,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
12 143A 22715	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES EN EL EXTERIOR	5.984,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 2271539	PROYECTOS DE COOPERACIÓN DELEGADA. FONDO 39	33.390,00	33.390,00	5.566,00	0,00	0,00
12 143A 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	17.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 484	FINES SOCIALES QUE SE REALICEN EN EL CAMPO DE LA COOPERACION IRPF	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 48600	ESTRATEGIAS NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO	238.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 48602	PROGRAMA DE BECAS	997.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 48603	AYUDAS A LECTORADOS	911.909,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 48605	AYUDAS SINGULARES Y OTROS PROYECTOS AOD	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 493	PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	580.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 494	ACUERDO SEDE SEGIB	1.075.010,36	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 49602	AYUDA HUMANITARIA	2.265.881,23	2.323.090,63	0,00	0,00	0,00
12 143A 4960260	PROYECTOS COOP DELEGADA AYUDA HUMANITARIA. FONDO 60	107.300,64	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 49604	SUBVENCIONES DE ESTADO Y OTROS PROYECTOS AOD	6.098.399,96	2.733.222,88	585.945,37	355.736,45	0,00
12 143A 4960431	COOPERACION DELEGADA FILIPINAS FONDO 31	124.633,10	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4960435	SUBVENCION MAURITANIA. DESARROLLO RURAL RIMRAP ESPECIE	428.395,68	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4960440	SUBVENCION DINERARIA FENEDIF	37.270,00	5.440,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
12 143A 4960444	SUBVENCIÓN DE ESTADO MASAR JORDANIA A AL-HAYAT	165.815,60	160.688,70	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4960461	PROYECTOS COOPERACIÓN DELEGADA. FONDO 61:COLOMBIA	346.362,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4960462	PROYECTOS COOPERACIÓN DELEGADA EN HONDURAS. FONDO62	80.000,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4960958	PROYECTOS COOPERACIÓN DELEGADA BOLIVIA. FONDO 58	2.669.257,00	2.397.080,00	3.371.280,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4961013	PROYECTOS DE COOPERACIÓN DELEGADA EN NICARAGUA	235.282,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4961021	PROYECTOS COOP DELEGADA NICARAGUA. FONDO 21	1.696.977,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4961037	PROYECTOS COOPERACIÓN DELEGADA NICARAGUA	7.397.626,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4961328	PROYECTOS COOP DELEGADA HONDURAS. FONDO 28	318.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4961362	PROYECTOS COOP DELEGADA HONDURAS. FONDO 62	1.319.491,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

(euros)

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
12 143A 4961452	REPUBLICA DOMINICANA 2018 EDUCACION MINISTERIO PRESIDENCIA COOP DELEG	1.588.651,00	549.031,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4961640	COOPERACION DELEGADA ECUADOR.FOMENTO EDUACION INCLUSIVA	335.865,00	26.195,46	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4961643	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA. ECUADOR. EUROCLIMA. FONDO 43	2.531.795,00	1.066.752,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4961655	PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA EUROCLIMA (EUROCLIMA + EE)	2.380.563,00	1.837.500,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4961720	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA REGION SICA FONDO 20	596.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4961751	COOPERACIÓN DELEGADA REGIÓN SICA. FONDO 51	2.243.619,00	1.966.667,00	1.048.592,00	0,00	0,00	
12 143A 4962031	PROYECTOS DE COOPERACIÓN DELEGADA EN FILIPINAS. FONDO 31	255.098,23	0,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4962132	COOPERACION DELEGADA FONDO 32	40.469,67	0,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4962136	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA SENEGAL. FONDO 36	175.737,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4962154	COOPERACION DELEGADA SENEGAL. FONDO 54	2.151.730,33	2.082.488,42	276.383,33	0,00	0,00	
12 143A 4962342	PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA EN MALI ANACARDO (PAFAM)	3.910.410,78	0,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4962353	COOPERACION DELEGADA MALI.FONDO FIDUCIARIO MIGRACIONES	1.575.771,45	63.200,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4962444	COOPERACIÓN DELEGADA EN JORDANIA. FONDO 44	865.269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4962466	JORDANIA M° JUSTICIA Y EMPONAMIENTO LEGAL. FONDO 66	801.744,00	339.719,00	291.712,00	0,00	0,00	
12 143A 4962535	PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA MAURITANIA. DESARROLLO RURAL	1.891.500,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
12 143A 4962559	COOPERACIÓN DELEGADA EN MAURITANIA. FONDO 59	400.000,00	1.463.944,00	819.188,00	0,00	0,00	

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

(euros)

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
		Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4
12 143A	4962649	COOPERACIÓN DELEGADA EN MARRUECOS. FONDO 49	1.779.314,50	258.176,50	0,00	0,00	0,00
12 143A	4962657	COOPERACIÓN DELEGADA EN MARRUECOS. FONDO 57	790.545,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A	4962739	PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA ECUADOR. RIEGO TECNIFICADO	1.248.296,90	436.297,95	0,00	0,00	0,00
12 143A	4962750	COOPERACIÓN DELEGADA EN ECUADOR. FONDO 50	369.112,02	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A	4962769	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA EN ECUADOR. FONDO 69	1.410.290,67	1.209.509,33	300.000,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	(euros)	
12 143A 4963048	TRANSFERENCIAS UE PARA COOPERACIÓN DELEGADA EN GUATEMALA FONDO 48	8.591.672,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4963360	COOPERACION DELEGADA ETIOPIA. AYUDA HUMANIT UPM ALIANZA SHIRE	418.171,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4963464	COOPERACIÓN DELEGADA EN HAITI. FONDO 64	841.047,00	218.026,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 4963465	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA EN HAITI	199.268,38	189.308,58	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.576.062,20	193.782,04	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	3.724,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 640	INMOVILIZADO INMATERIAL	39.443,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 79600	SUBVENCIONES DE ESTADO Y OTROS PROYECTOS AOD	2.554.121,87	1.179.322,15	296.376,38	0,00	0,00	0,00
12 143A 7960060	PROYECTOS COOP DELEGADA. OTROS PROYECTOS AOD.FONDO 60	17.699,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7960061	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA. FONDO 61:COLOMBIA	25.976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7960062	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA EN HONDURAS. FONDO62	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7960958	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA BOLIVIA. FONDO 58	1.055.789,50	1.055.789,50	2.111.579,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7961021	PROYECTOS COOP DELEGADA NICARAGUA. FONDO 21	1.637.195,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7961037	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA NICARAGUA	112.496,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7961328	PROYECTOS COOP DELEGADA HONDURAS. FONDO 28	258.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7961362	PROYECTOS COOP DELEGADA HONDURAS. FONDO 62	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7961640	PARAGUAY 2018. GOBERNABILIDAD SENADIS.	22.077,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
12 143A 7961643	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA. ECUADOR. EUROCLIMA. FONDO 43	292.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7961655	PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA EUROCLIMA (EUROCLIMA + EE)	1.499.460,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7961720	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA REGION SICA FONDO 20	403.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962132	SUBVENCIONES ESTADO Y OTROS PROYECTOS AOD.FONDO 32	1.357.761,11	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
12 143A 7962136	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA SENEGAL. FONDO 36	39.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962154	COOPERACION DELEGADA SENEGAL. FONDO 54	10.800,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962342	PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA EN MALI ANACARDO (PAFAM)	2.497.315,78	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962535	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA MAURITANIA. DESARROLLO RURAL.	113.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962559	COOPERACIÓN DELEGADA EN MAURITANIA. FONDO 59	195.842,00	349.656,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962657	COOPERACIÓN DELEGADA EN MARRUECOS. FONDO 57	38.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962739	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA DE ECUADOR. RIEGO TECNIFICADO.	670.662,34	121.719,23	0,00	0,00	0,00
12 143A 7962769	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA EN ECUADOR. FONDO 69	1.558.000,00	897.200,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7963048	TRANSFERENCIAS UE PARA COOPERACIÓN DELEGADA EN GUATEMALA. FONDO 48	2.388.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7963464	COOPERACIÓN DELEGADA EN HAITI. FONDO 64	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 143A 7963465	PROYECTOS COOPERACION DELEGADA EN HAITI	582.825,06	322.824,83	0,00	0,00	0,00
12 144A 48100	BECAS Y AYUDAS	761.817,80	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 48101	AYUDAS A LECTORADOS	377.612,50	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		131.890.384,44	65.482.171,07	10.460.527,36	355.736,45	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019			(euros)
		EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos	196.813.854,87	92.882.056,29	92.882.056,29	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro -(+) del Presupuesto corriente	117.785.381,72	140.546.513,92	179.908.222,68	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	52.747.438,11	38.963.600,25		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	64.643.085,84	398.108,51		
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	394.857,77	0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago -(+) del Presupuesto corriente	58.351.120,78	111.063.367,41	116.585.504,23	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	4.289.086,11	3.050.681,15		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	55.527.430,43	2.471.455,67		
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		(euros)			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	310.318,55	47.246,70	197.118,24	164.834,26
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	357.565,25		361.952,50	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		196.478.845,97		156.369.609,00
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		196.478.845,97		156.369.609,00

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		ACTIVIDADES CULTURALES	ACCIONES	1.119,00	1.119,00	0,00	0,00
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		ADQUISICIONES BIBLIOGRAFICAS	LIBROS Y REVISTAS	811,00	811,00	0,00	0,00
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		APORTACIONES DINERARIAS	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		SEGURIDAD Y AYUDA ALIMENTARIA	ACCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		AYUDA HUMANITARIA	ACCIONES	25,00	25,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		(euros)			
	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	NÚMERO	1,00	1,00	0,00
COOPERACIÓN CULTURAL	ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1.251,00	1.251,00	0,00
COOPERACIÓN CULTURAL	PUBLICACIONES	NÚMERO	18,00	18,00	0,00
COOPERACIÓN CULTURAL	APORTACIONES DINERARIAS	NÚMERO	2,00	2,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		ACTIVIDADES CULTURALES	0,00	5.782.472,22	5.782.472,22	0,00
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		ADQUISICIONES BIBLIOGRAFICAS	101.772,97	84.447,02	-17.325,95	-17,02
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		APORTACIONES DINERARIAS	7.848.810,00	8.503.810,00	655.000,00	8,35

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		SEGURIDAD Y AYUDA ALIMENTARIA	6.000.000,00	0,00	-6.000.000,00	-100,00
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		AYUDA HUMANITARIA	32.797.397,82	36.329.161,29	3.531.763,47	10,77
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		BECAS	1.800.000,00	1.127.508,87	-672.491,13	-37,36
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		CONVENIOS Y PROYECTOS ONGDS	62.100.000,00	62.099.946,00	-54,00	0,00
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		COOPERACION DELEGADA	64.030.485,01	22.295.195,70	-41.735.289,31	-65,18
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		ESCUELAS TALLER	1.729.000,00	1.545.400,00	-183.600,00	-10,62
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		FORTALECIMIENTO CAPACIDADES DE GOBIERNO	7.000.000,00	5.500.000,00	-1.500.000,00	-21,43
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		LECTORADOS	1.450.000,00	1.321.352,41	-128.647,59	-8,87
	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.910.000,00	17.852.469,00	4.942.469,00	38,28

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		(euros)				
AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	PUBLICACIONES	0,00	279.296,74	279.296,74	279.296,74	0,00
AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	18.142.057,00	14.336.904,00	14.336.904,00	-3.805.153,00	-20,97
AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	7.348.130,00	2.800.000,00	2.800.000,00	-4.548.130,00	-61,90
AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO	1.810.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	-560.000,00	-30,94
COOPERACIÓN CULTURAL	BECAS	1.104.374,00	995.275,89	995.275,89	-109.098,11	-9,88
COOPERACIÓN CULTURAL	LECTORADOS	547.001,00	483.022,71	483.022,71	-63.978,29	-11,70
COOPERACIÓN CULTURAL	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	250.000,00	0,00	0,00	-250.000,00	-100,00

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	COOPERACIÓN CULTURAL		ACTIVIDADES CULTURALES	0,00	2.975.448,20	2.975.448,20	0,00
	COOPERACIÓN CULTURAL		PUBLICACIONES	40.000,00	104.798,87	64.798,87	162,00
	COOPERACIÓN CULTURAL		APORTACIONES DINERARIAS	485.000,00	0,00	-485.000,00	-100,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	180,55	:	-----	Fondos líquidos	206.623.006,99		
				Pasivo corriente	114.439.397,93		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	325,07	:	-----	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	206.623.006,99	+	165.383.458,87
				Pasivo corriente	114.439.397,93		
c) LIQUIDEZ GENERAL	325,07	:	-----	Activo Corriente	372.006.465,86		
				Pasivo corriente	114.439.397,93		
d) ENDEUDAMIENTO	35,74	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	114.439.397,93	+	53.435.960,85
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	114.439.397,93	+	53.435.960,85 + 301.837.143,97
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	214,16	:	-----	Pasivo corriente	114.439.397,93		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes : 91,85 : Ingresos de gestión ordinaria 303.714.141,13

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS : 74,57 : Obligaciones reconocidas netas 282.228.515,60

378.466.377,26

Créditos totales

223.877.394,82

Pagos realizados

282.228.515,60

Obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) : 16.233.026,09 3) ESFUERZO INVERSOR

282.228.515,60

Total obligaciones reconocidas netas

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

PAGO	75,46	:	-----	Obligaciones pendientes de pago x 365	21.298.159.084,70	4) PERIODO MEDIO DE
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				Obligaciones reconocidas netas	282.228.515,60	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	84,91	:	-----	Derechos reconocidos netos	321.345.061,13	
				Previsiones definitivas	378.466.377,26	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	83,69	:	-----	Recaudación neta	268.597.623,02	
				Derechos reconocidos netos	321.345.061,13	
	59,91	:	-----	Derechos pendientes de cobro x 365	19.252.814.910,15	3) PERIODO MEDIO DE COBRO
				Derechos reconocidos netos	321.345.061,13	c) De presupuestos cerrados:
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	96,21	:	-----	Pagos	108.824.962,45	
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	113.114.048,56	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(euros)

114.846.154,13

Cobros

2) REALIZACIÓN DE COBROS 63,98

179.489.239,97

Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

27 Hechos posteriores al cierre

El cierre económico de una Oficina de Cooperación ha puesto de manifiesto unas discrepancias entre la información registrada contablemente por la entidad y los saldos reales bancarios.

En total el importe de las diferencias materiales determinadas durante el año 2019, asciende a la cantidad de 108.764,62 USD.

Se ha reflejado cargando la cantidad resultante a la cuenta 678, "Gastos excepcionales", con abono a la cuenta 5586, "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación."

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- E.III. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales (Euros)
- F.6. Inversiones inmobiliarias (Euros)
- F.9.1.b) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Reclasificación (Euros)
- F.9.1.c) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Activos financieros entregados en garantía (Euros)
- F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Correcciones por deterioro del valor (Euros)
- F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial (Euros)
- F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio (Euros)
- F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés (Euros)
- F.9.4. Activos financieros. Otra información (Euros)
- F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas (Euros)
- F.10.2. Pasivos financieros: Líneas de crédito (Euros)
- F.10.3. Pasivos financieros: Otra información (Euros)
- F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital (Euros)
- F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos (Euros)
- F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2 (Euros)
- F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3 (Euros)
- F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro (Euros)
- F.19.1.b. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados (Euros)
- F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos (Euros)
- F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión (Euros)
- F.19.4. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo (Euros)
- F.20.3.b) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación (Euros)

F.22. Valores recibidos en depósito (Euros)

12302 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- F.23.1.2.a2) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos cancelados (Euros)
- F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados (Euros)
- F.23.3.2) Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente. (Euros)
- F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador (Euros)
- F.23.4.2. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario (Euros)
- F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD. (Euros)
- F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos. (Euros)
- F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos. (Euros)
- F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas. (Euros)
- F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia (Euros)
- F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos. (Euros)
- F.26.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía (Euros)
- F.26.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos. (Euros)

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Agencia Española de Cooperación Internacional y
para el Desarrollo
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/896
Intervención Delegada en la AECID

ÍNDICE

- I. OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES**
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES**
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA**
- IV. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES. CAMBIO DE OPINIÓN EN EL INFORME DE AUDITORIA**
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES**
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

Al Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

I. OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión favorable con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II FUNDAMENTO A LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

1. Al comienzo de la auditoría se entregó a la Agencia la carta modelo de circularización de bancos y de deudores. Las cartas para proceder a la circularización a los bancos se recibieron

en la Intervención con posterioridad al escrito en que comunicamos las incidencias detectadas en la auditoría, en las que proponíamos la reformulación de la cuenta y las deudores a fecha de este informe no se han recibido. No se ha podido practicar esta prueba de auditoría planificada, para obtener evidencia suficiente y adecuada y comprobar la valoración de estas cuentas, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

2. La AECID genera los documentos contables a través de la aplicación informática SAP, los cuales una vez firmados manuscritamente, son grabados de nuevo en SIC'3. No existe comunicación vía ficheros TELCON entre SAP y SIC'3.

La entidad dispone de un inventario de sus elementos de inmovilizado, que gestiona a través de la aplicación informática SAP, en el que se han podido identificar de forma individualizada los elementos de que dispone a fin de ejercicio, su valoración contable, el importe correspondiente a su amortización acumulada y en el que dichos elementos se agrupan en función de las cuentas contables, de forma análoga a las establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Sin embargo, es necesario poner de manifiesto que esta identificación individualizada no se ha podido constatar en todos los casos en la aplicación SIC'3. Esto es debido a que:

- El saldo final de las cuentas de inmovilizado, se hace coincidir con la suma de los importes correspondientes a los valores de adquisición reflejados en SAP, mediante un asiento final de regularización. La misma operativa se observa en las cuentas correspondientes a la amortización acumulada de las cuentas de inmovilizado.
- Las adquisiciones de activos realizadas en el exterior se registran en SIC3 mediante un asiento por el valor de adquisición total de los mismos. Esta práctica no permite identificar de forma individualizada los elementos ubicados en el exterior y, tampoco,

cotejar los diferentes activos con los que figuran registrados de forma individual en la aplicación SAP.

Esta circunstancia ya se había puesto de manifiesto en la auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2017.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión favorable con salvedades* hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

Con fecha 17 de diciembre de 2019 esta Intervención Delegada en la AECID emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del 2018, en el que se expresó una opinión favorable.

V. RESPONSABILIDAD DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable) del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la Agencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la dirección de la Agencia, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en Madrid, a 15 de diciembre de 2020